

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)

179/001963

73688

ÚNICO. - El pasado 18 de septiembre de 2020, se formuló pregunta con respuesta por escrito a la Administradora Única Provisional de la Corporación RTVE sobre los cambios en la programación del ente público al comienzo del nuevo ciclo televisivo en septiembre de 2020 (número de registro 55200).

En la respuesta con número de registro 67160, la Administradora Única Provisional de la Corporación RTVE se refirió a que:

"(...) la productora Mediaset (Tesseo) (...) Aporta grafismo y realidad aumentada, la sección de investigación, guionistas y alguna contratación específica de personal o de tipo técnico que no tenemos disponible en TVE".

En vista de lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.- En el ente público de radiotelevisión trabajan más de 6.000 empleados y, sin embargo, tal y como puede leerse en la respuesta de la Administradora Única Provisional de la Corporación RTVE con número de registro 67397, parece que no existe categoría en TVE para "guionistas y coordinador de guion" y tienen que recurrir a trabajadores de la productora TESSEO. ¿Va a llevar a cabo la Corporación RTVE algún tipo de redistribución de responsabilidades profesionales para suplir estas necesidades y así no tener que recurrir a personal externo?

En RTVE no existe la categoría de guionista ni coordinador de guion, estas funciones las pueden desempeñar informadores, pero la especialización necesaria para este cometido es habitual contratarla externamente.

Recurrir a informadores de RTVE que dejasen de desempeñar su trabajo de informador/a para acometer esas funciones de guionista, supondría dejar sin ese personal a otros programas que están en emisión o producción.



Corporación
Radiotelevisión Española

En Madrid, a 12 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA